



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 - (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION - PCIA. DE SANTA FE

Telefax: (03460)-496380/496005

RESOLUCION N° 044/2022

Visto la solicitud de escrituración del Señor **GALLO BRUNO ANGEL PEDRO MAURICIO** DNI.: 29.662.787; y

Considerando:

Que la Comuna de Máximo Paz ha instrumentado un programa de Regularización Dominial para los ocupantes de inmuebles urbanos informales, sin recursos, y a los fines de obtener la primera vivienda, en el distrito de Máximo Paz y/o propiedades en posesión por parte de la Comuna de Máximo Paz;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ RESUELVE:

Artículo 1)- Escriturar a favor del Sr.: **GALLO BRUNO ANGEL PEDRO MAURICIO** DNI.: 29.662.787, el siguiente inmueble que a continuación se describe:

- "Según el plano de mensura y subdivisión N° 217247/2018, confeccionado por el Agrimensor Claudio Farrando, el inmueble se describe como Lote: 2 A situado en la Zona Urbana de Máximo Paz, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, sobre la calle Chacabuco y comienza a los veinticinco metros veinte centímetros de la esquina de las calles Suipacha y Chacabuco hacia el Este, de quince metros cincuenta y dos centímetros de frente por cuarenta y cinco metros de fondo. Linda al Norte con calle Chacabuco, al Oeste con la partida inmobiliaria Nro. 1904004075640002 de Ludueña Ramón y con la partida inmobiliaria Nro. 1904004075800001 de Lingiardi Héctor, al Sur con la partida Nro. 1904004075800001 de Pasqualini María, al Este con la partida inmobiliaria Nro. 1904004075680000 de Claveri Manuel.- Posee una superficie total de seiscientos ochenta y cuatro metros cuadrados, y corresponde a la partida inmobiliaria, N° 19-04-00-407567/0000.

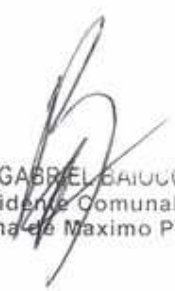
Artículo 2)- Se tendrá como precio de venta del inmueble con fines sociales, el que informa como avalúo fiscal la Dirección de Catastro de la Provincia de Santa Fe, al momento de la sanción de la presente ordenanza.

Artículo 3)- Comuníquese, registrase y archívese.

Máximo Paz, 20 de septiembre de 2022


Comuna de Máximo Paz
Sandra Ester Spilj
Secretaría Administrativa




DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz